



POSADAS, 10 AGO 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0003299/2019 - Consejo Directivo - Solicitud de designación como Profesora Honoraria a la Dra. Laura Lidia VILLALBA, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante Nota FCEQYN\_NOTA-S01:0005589/2019 investigadores, graduados, becarios y estudiantes de la referida Unidad Académica y del Instituto de Biotecnología Misiones solicitan la designación de la Dra. Laura Lidia VILLALBA como Profesora Honoraria de la UNaM.

**QUE**, las autoridades de los Departamentos de Industria y Medio Ambiente y de Ingeniería Química otorgan la conformidad a la solicitud y se dé continuidad al trámite correspondiente.

**QUE**, a fs. 11/23 obra el Currículum Vitae de la docente propuesta.

**QUE**, por Resolución CD Nº 123 de fecha 30 de abril de 2020 el Consejo Directivo de la Facultad de mención resuelve proponer al Consejo Superior la designación con carácter de Profesor Consulto a la nombrada docente - quien fuera Profesora Asociada de esa Unidad Académica, en el marco de lo establecido en los artículos 82 y 84 de la Resolución HAU Nº 009/12 - Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 029/2020 obrante a fojas 33, sugiriendo "APROBAR la solicitud de designación como Profesora Honoraria a la Dra. Laura Lidia VILLALBA, y encomendar a la Secretaria del Consejo Superior la tramitación que conforma la Comisión de Profesores evaluadores requeridos reglamentariamente para tal fin."

**QUE**, vuelto a considerar el Asunto por la mencionada Comisión de Asesoramiento Permanente, esta emite el Despacho Nº 031/2020 obrante a fojas 34, sugiriendo "Rectificar el Despacho anterior (Nº. 029/20, 08/07/20) donde, por error involuntario, se consignó como Profesora Honoraria a la Dra. Laura Lidia VILLALBA, y solicita su designación como PROFESORA CONSULTA."

**QUE**, nuevamente examinados los Actuados por la Comisión de Asesoramiento Permanente de mención, ésta sugiere, mediante Despacho Nº 020/2021 glosado a fs. 42, "Que se remita el Expediente a la Unidad Académica para que se aclare y/o unifique la carátula del mismo con la correspondiente Resolución del Consejo Directivo de la FCEQYN."

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Junio de 2021.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMÍTANSE** los autos caratulados "Expediente CUDAP: FCEQYN\_EXP-S01:0003299/2019 - Consejo Directivo - Solicitud de designación como Profesora Honoraria a la Dra. Laura Lidia VILLALBA" a la Unidad Académica de origen para que se aclare y/o unifique la carátula del mismo con la correspondiente Resolución del Consejo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

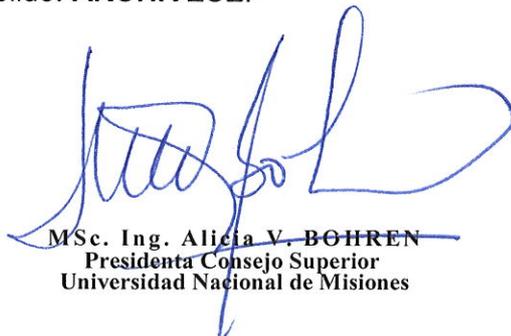
**ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 059-21**

Haa



**Dra. María Sandra LIBUTTI**  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones